

que si los Padres Jesuitas fueran espulsados, se anularía este colegio Seminario, perderían los jóvenes su carrera, ellos i sus padres sufrirían la mas grande amargura que creceria sin medida en razon directa del transcurso del tiempo; i vos mismo, Ciudadano Presidente, tendríais que lamentar la imposibilidad de enjugar las lágrimas i de reparar tan doloroso sacrificio. Yo separo mi prevision del funesto porvenir que produciría tal acontecimiento, porque contrasta i me oprime el considerar, que no es posible hallar profesores que se consagren dia i noche a la educacion de la juventud por tan pequeña asignacion, como tienen aquí los Jesuitas, ni los padres de familia de estas provincias tienen recursos para enviar a sus hijos a otras mas afortunadas, donde hai colejos. Popayan donde existe mi Colegio Seminario es vuestra patria, i vos debeis conocer la verdad de mi acersion, i espero, que sintais tambien su doloroso porvenir si se anula el Colegio privándolo de los profesores Jesuitas.

No me es posible dejar de alegar tambien, que los Jesuitas encargados de mi Colegio Seminario, han sido llamados por los vecinos de Popayan i por mí: que hemos erogado los gastos para su viaje i para la instalacion i pobre subsistencia del Colegio con el consentimiento del Gobierno; que han venido i viven entre nosotros como cualquier extranjero; pudiendo hacer esto conforme a las disposiciones constitucionales, i por la espresa disposicion de la lei de inmigracion que he citado, i que es una incuestionable garantía legal de asilo i tolerancia, que no admite réplica ni contradiccion. Yo no he oído mas argumento contra la residencia de los Jesuitas en la Nueva Granada, que la prohibicion de la pragmática de Carlos III de 2 de abril de 1767, para que no pudieran admitirse *Jesuitas en todos sus reinos*; pero este argumento ha sido ya victoriosamente desvanecido, probando, que esa lei fué derogada por otras posteriores; i en consecuencia regresaron a estas provincias el Padre Duran, natural de Cartago, tan conocido en Bogotá, i el Padre Carbajal, natural de Popayan, donde murio. Pero sobre todo, el artículo 183 de la Constitucion de Cúcuta reproducido, en la de 1832, i la reciente lei de inmigracion, han abierto las puertas de la Nueva Granada como un asilo de libertad i tolerancia a todos los extranjeros, i no puede legalmente privarse de esa garantía a los beneméritos Jesuitas por quienes hablo. Los que están encargados de mi Colegio Seminario no forman corporacion de su instituto actualmente, i su residencia indefinidamente pacífica i ejemplar no puede desconocerse, ni yo esperar, Ciudadano Presidente, que vos accedais a las pretensiones del espíritu de intolerancia i persecucion, de los que os piden que nos priveis de los profesores Jesuitas de este Colegio, i de otros con una exajeracion de que han desistido ya hasta los revolucionarios de Francia.

Por todas las razones alegadas, i convencido de que los Padres Jesuitas de mi obispado respetan al Gobierno, i obedecen las leyes; que no obrarán en contrario, i que son necesarios para la administracion i para el fomento de la buena moral, os pido: que desatendiendo las solicitudes de persecucion e intolerancia contra ellos, los ampareis en su pacífica residencia, i no nos priveis de sus importantes servicios, i de los consuelos que proporcionan a los católicos habitantes de mi obispado.

Así os bendiga el cielo; concediendos el don de gobierno, como atendais la reverente súplica de vuestro muy atento i obediente servidor i capellan.

Calí, mayo 25 de 1850.

Fra. Fernando. Obispo de Popayan.

GRATITUD DEL PAPA POR LA HOSPITALIDAD DADA A LOS JESUITAS EN FRANCIA.

Al Venerable Hermano Carlos José Eujenio, Obispo de Marsella.

PIO PAPA IX.

Venerable Hermano, salud i bendiccion apostólica. Con una plena satisfaccion hemos recibido vuestra carta de 6 de enero último, que nos dirijisteis por medio de nuestro caro hijo Juan Roothan, superior jeneral de la Compañía de Jesus. Comprendemos bien euan llena de consuelos debe haberle sido a él i a todos los miembros de su ilustre Compañía, la hospitalidad que, en esta tan grande i jeneral conmocion de la Italia, han encontrado ellos en Francia, donde desde el primer principio de la tribulacion, que todavia sufrimos Nos mismo, hemos visto con admiracion a los piadosos fieles de ese país rivalizar por su celo en llenar respecto a Nos los deberes de la piedad. Por tanto les damos repetidas alabanzas, principalmente a los obispos, que han obrado con tanto celo i jenerosidad en nuestro favor i de aquellos desterrados; i de nuevo os manifestamos el vivo reconocimiento i gratitud con que recibimos el ofrecimiento que al instante que supisteis nuestra salida de Roma, nos hicisteis de vuestra casa i de todo lo que poseiais. Que nuestro Dios grande i benignísimo os conceda, lo mismo que a los demas, las abundantes consolaciones celestiales que tiene promeditadas a los que ejercen semejantes obras de piedad; i como presajio de estas consolaciones, i al mismo tiempo como gaje del afecto particular que os profesamos en el Señor, damos con grande amor, de lo íntimo de nuestro corazon, a Vos, Venerable Hermano, a vuestro clero i al pueblo fiel, la bendiccion apostólica. Dado en Nápoles; en el palacio suburbano de Portici, a 10 de febrero de 1850.

PIO PAPA IX.

VARIETADES.

Importancia de la educacion en el Siglo 19.

F946

V.

ELECCION DE UNA CASA DE EDUCACION.

Leed ese prospecto, ¿no es capaz de seducir su contenido?.... *Universidad de.... Aca demia de.... Colejio de.... El curso de estudios comprende todas las partes de la enseñanza, desde los primeros rudimentos hasta la filosofía, desde la aritmética hasta las matemáticas sublimes inclusive: Historia, Física, Química, Zoología, Botánica, Entomología, todas las ciencias naturales se ense an por profesores hábiles i graduados. Hai cursos especiales para los alumnos que se destinan a las escuelas militares i a las escuelas políticas.... En órden a asistencias físicas, la casa ofrece todas las seguridades que pudiera reclamar la justa solicitud de los padres de familia: los niños encontrarán todo lo necesario para conservar su salud; aires puros, alimentos abundantes i sanos, i distribucion bien calculada de las horas de trabajo i de recreacion.—Personas inteligentes están encargadas de la ropa blanca, de la enfermeria, de la supervijilancia del ajuar i del asco jeneral de la casa.—Se ha contratado un médico para el establecimiento, con obligacion de examinar cada tres meses la dentadura de los alumnos. El precio de la pension es de 590 francos, etc.—Un ministro del culto está recomendado de la parte religiosa.*

Si no estais aun, padres de familia, convencidos del estado floreciente de este colejio, vosotros que deseais encontrar una casa de educacion, conve-

Venid para vuestros hijos, veded a las instancias del señor administrador que tendría mucho gusto en acompañaros a que veáis los pormenores de las diversas partes del establecimiento: es menester que todo pase por vuestros propios ojos: id a mirar primero esos bellos palacios de las musas, o en términos vulgares, esas hermosas salas de estudio perfectamente iluminadas y arregladas, esos salones de clase, enteramente nuevos y dignos de ofrecer un asilo a la ciencia; esos dormitorios tan vastos, tan ventilados en donde están prontos por todas partes blandos y sedosos lechos que parecen prometer a la primera señal, profundo sueño a los jóvenes i turbulentos huéspedes de la casa: ved esos lugares de recreación en donde los aparatos gimnásticos convidan a todos los bravos: ved hacia otra parte esa sala de oro de enfermería, tan elegante, tan linda, tan primorosa en la cual tendrán vuestros hijos tanto gusto de estar enfermos: ved ese risueño jardín, ese huerto de diez hectáreas dibujadas por las manos mismas de la naturaleza, i en donde será tan gustoso lavarse para vencer ágiles rivales... Ved, ved... o mas bien seguidme porque tengo un consejo que daros: desconfiad de todos los prospectos i de todas esas palabras doradas que se dejan caer por todas partes para sorprender la simplicidad i buena fe de los padres de familia—Sin duda está en el orden que una casa de educación haga conocer al público la naturaleza de su enseñanza i la disposición de su local mas o menos acomodado a las necesidades de los alumnos; pero reflexionad que mientras un anuncio es mas pomposo i rico en promesas, mientras mas se prodigan los cumplimientos para apoderarse de vosotros como de una buena fortuna que se quiere explotar, mas debéis guardaros contra los ofrecimientos seductores que se os hacen, i creer que los objetos de que se hace ostentación serán de mala calidad i de un despacho poco seguro.

“La verdad jamas usa
De modos impetuosos.”

Se os ha hablado de las bellezas i adornos del edificio material a donde se os invita con tanta eficacia, a que coloquéis vuestros amados hijos; pero nada de esto es lo que debe excitar vivamente vuestra solicitud; lo que ante todas cosas os importa es conocer el edificio moral del colegio; quiero decir, su espíritu, las doctrinas i el zelo de los institutores, i la dirección que se le da, para formar católicos. ¿Qué noticias tomareis para determinar vuestra elección, i encontrar una verdadera casa de educación, que ofrezca no solamente un asilo a la inocencia de vuestros hijos, sino tambien un verdadero santuario en donde desenvuelvan sus virtudes i talentos, i conserven su fuego sagrado? Voi a decirlo—Si habeis comprendido, como verdaderos padres de familia cristianos, el grande objeto de la educación i la necesidad de dar costumbres religiosas a vuestros hijos, es necesario que tengais datos ciertos i absolutamente seguros, bajo el punto de vista de la fé; 1.º en cuanto al espíritu jeneral de los alumnos, 2.º respecto del Superior o jefe principal de la casa; i 3.º sobre el maestro de estudios i sobre los profesores, entre los cuales distinguéis con cuidado los de Historia, de Retórica i de Filosofía.

Pensad bien que vais a escojer para vuestros hijos una casa en que deberán permanecer ocho o diez años; que en este periodo se efectuará para ellos la peligrosa transición de la infancia a la adolescencia, i que estos jóvenes arbolitos seguirán para siempre la dirección que les impriman los tutores elejidos por vuestras propias manos.

En aquella época en que la sociedad toda estaba profundamente impregnada de fe, época cuyo establecimiento no pedimos, porque esto es imposible, todas las universidades i todas las colejos dirigidos por sacerdotes o por legos, estaban obligados a iñar en zelo i aplicación para poner su enseñanza,

sus métodos, su personal de institutores i profesores en completa armonía con las doctrinas del cristianismo: entonces los católicos a cualquier puerta que llamasen, estaban seguros de encontrar en los establecimientos garantías efectivas de la conservación de las creencias sagradas en el alma de sus hijos, i un sistema de instrucción i educación basado enteramente sobre la religión. Hoy ha cambiado totalmente este orden de cosas: en virtud de la carta que autoriza la libertad de cultos, el gran maestro de la Universidad, que puede ser un protestante, o un filósofo, i que nombra los funcionarios del cuerpo docente, no está obligado a consultar exclusivamente los intereses de los católicos, prescindiendo de los de los ciudadanos que profesan otras religiones, porque no hai religión del Estado.

El Duque de Broglie en su famoso informe sobre el proyecto de lei relativo a la instrucción secundaria, se espresa de esta manera: “La lei convida a todas las comuniones establecidas en Francia, a formar, bajo iguales condiciones, establecimientos de educación que les sean peculiares: establecimientos fundados sobre principios exclusivamente religiosos; establecimientos vigorosamente sometidos a unidad de creencias, de culto, de prácticas, establecimientos en donde la enseñanza profana salga de la religión. La enseñanza del Estado no tendrá aquel carácter exclusivo; la lei lo ofrece a todos: pero no lo impone a nadie—¿Qué otra cosa pudiera hacer?—Lo demas dependerá de los hombres que presiden la educación de la juventud en los establecimientos públicos o privados, de su vigilancia, de su constante actividad, de su concienzuda asiduidad, de sus virtudes i sus luces. Digámoslo mejor; lo demas dependerá de la vigilancia de los mismos padres de familia, del cuidado que tomen en la buena elección de los maestros a quienes confien sus hijos, de la exacta supervigilancia que deberán ejercer, de su severidad inexorable para retirarlos del establecimiento en que la educación es mediocre, siendo estos sacrificios que habrán de imponerse en beneficio de los buenos establecimientos. Los esfuerzos de los maestros se arreglarán mas o ménos, a las exigencias de los padres; llenen estos sus deberes, que aquellos llenarán los suyos.

No deberían olvidar los padres de familia que en aquellas casas de educación en donde no están sometidos la fé i las costumbres de los educandos a una supervigilancia bastante activa, los estudios se encuentran mas abandonados i los niños trabajan ménos; i que al contrario, los mejores establecimientos, en iguales circunstancias por lo demas, son aquellos en que las almas puestas al abrigo de las pasiones i del tumulto de las cosas exteriores, a favor de una dirección eminentemente religiosa, cultivan las ciencias con mas emulación i aun con mejor suceso. La inocencia del corazón i el fervor de la piedad son los dos mas poderosos auxiliares del trabajo—El mismo Horacio consideraba la pureza de costumbres como disposicion necesaria para estudiar con fruto las ciencias:

*Sincerum est nisi eas, quodcumque infundis,
accessit.* LIB. I EP. 2.

La Cruz de Mayo.

Absit gloriari nisi in cruce
Domini Nostri Jesu-Christi.

Al Illmo. Arzobispo de Bogotá, Sr. Dr. Manuel José Mosquera.

—133—

La mas graciosa niña de la aldea,
La virgen de los campos, coronada
De espigas i de rosas, llega alegre
Entre muscas, vivas i algazara